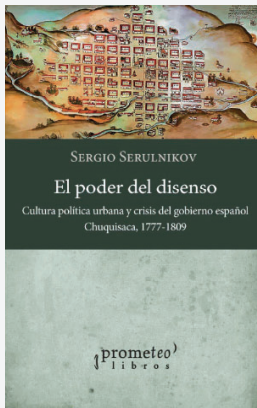


Reseña

BRUNO SPAGNUOLO | brunospagnuolo1987@gmail.com
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires



- El poder del disenso. Cultura política y crisis del gobierno español. Chuquisaca, 1777-1809
- Sergio Serulnikov
- Prometeo Libros, 2022
- Buenos Aires
- ISBN 978-987-8164502
- 568 páginas

El poder del disenso de Sergio Serulnikov es probablemente uno de los libros más esperados por quienes han abordado, así sea tangencialmente, los acontecimientos de Chuquisaca entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, de los cuales el más resonante es sin dudas el levantamiento de 1809. El dato de color de su coincidencia efeméredica con 1810, no obtura que el levantamiento del 25 de mayo de 1809 ha sido y continúa siendo hoy un incómodo enigma para buena parte de la historiografía americana. Si la inclusión o no del ciclo katarista-tupamarista del último cuarto del siglo XVIII ha recibido –y, aunque en menor intensidad, continúa haciéndolo– una gran atención en torno al debate

sobre la pertinencia o no de su inclusión en el ciclo revolucionario de independencia; la erección de la Audiencia Gobernadora en Charcas ha sido mucho más invisibilizado que discutido en las últimas décadas. Sergio Serulnikov –desde ya, no en soledad sino en conjunto con especialistas de la talla de Rossana Barragán y María Luis Soux, entre otros– ha sido uno de los más destacados investigadores que sostuvo el interés por discutir 1809.

El autor ha publicado en diversos artículos a lo largo de los últimos años varios avances de investigación.¹ En ellos, ha abordado la dinámica político-institucional de largo plazo de la ciudad de Charcas. Una dinámica que el autor rastrea

¹ Sin agotar la extensa producción del autor, cabe destacar Serulnikov, Sergio, “El Alto Perú en la independencia del Río de la Plata” en Entin (ed.), *Crear la Independencia*, Capital Intelectual, Bs. As., 2016, pp. 95-125; “El fin del orden colonial en perspectiva histórica. Las prácticas políticas en la ciudad de La Plata, 1781-1785 y 1809”, en *Revista Estudios y Debates*, n°52, pp. 9-60, año 2012; “Motines urbanos contra el ejército regular español. La Plata, 1782 y 1785”, en Bragoni, Beatriz y Mata, Sara (compiladoras), *Entre la Colonia y la República: Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, pp. 95-124

desde los levantamientos tupamaristas pero con claras muestras de conocer sus recorridos previos. Conjugando un sólido trabajo de archivo con una novedosa interpretación de los hechos, dichos artículos se han convertido en referencia central para cualquier investigador con intenciones de abordar el periodo. De allí lo esperado de este libro que prometía –y no decepciona– otorgar una totalidad a esta dinámica, llenando los espacios en blanco de sus investigaciones previas.

“El poder del disenso” probablemente sea una de los títulos que mejor resume la tesis central de este libro. Contra lo que instintivamente se podría suponer, aquí el antónimo de “disenso” no es “consenso” sino “regalismo”. El “disenso” se presenta como la potestad que el pueblo de Charcas se arroga a sí mismo de opinar en torno a las medidas de gobierno e incluso a los agentes del mismo. El libro en su totalidad se estructura en rastrear ese “disenso” dando cuenta, a lo largo de las páginas, que las posturas en torno al mismo importan menos que su existencia. Frente a un poder real –enmarcado en el paradigma borbónico– que sostiene que “deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos de gobierno” (p. 151),² la ciudad de Charcas se construye a sí misma partiendo de su derecho a opinar. Lo disruptivo entonces, es la postura misma y no el resultado de la misma. Lo trascendente de la actuación de la ciudadanía charqueña en la defensa de la ciudad frente a los levantamientos tupamaristas es menos su éxito en la defensa del gobierno regio que el hecho de que la misma se dio en el marco de un debate público en torno a la legitimidad o no del levantamiento. Desde ya, este “disenso” se muestra mucho más resonante cuando la postura

tomada por la ciudad se encuentra en oposición a las medidas de gobierno. La potencia del libro de Serulnikov se basa justamente en rastrear este “disenso” –y, más aún, la incomodidad que genera en los sectores regalistas– incluso en momentos en donde el mismo es menos resonante.

Una de las aristas más interesantes, en este marco, es el rol de las autoridades peninsulares. A lo largo del libro, las veremos fallar alternativamente a favor de los sectores regalistas y de la ciudad charqueña, según sea el caso. Un movimiento que, aunque a primera vista podría parecer astuto, termina por no conformar a ningún sector y favoreciendo la permanencia del “disenso”. Las autoridades coloniales que buscaban evitar el debate público, hallaron una desautorización contundente a sus aspiraciones cuando Madrid falló en contra de ellas. En la misma medida, en estas circunstancias la sociedad charqueña confirmaba la eficacia de mostrar su oposición. Los largos periodos de tiempo que transcurrían hasta que la Corte se expedía, tampoco ayudaban a estabilizar la situación que podía escalar violentamente antes de que llegara el fallo peninsular.

En este panorama, Serulnikov rastrea las prácticas políticas con las que se llevaba adelante tanto el “disenso” como la intención de suprimirlo. Así, da cuenta de una dinámica que inicia con rumores, panfletos, libelos y tertulias; continúa con representaciones y presentaciones a diversas autoridades americanas o peninsulares y, finalmente, estalla en dinámicas violentas, sean represivas o tumultuarias dependiendo del sector que las inicie. En este marco, la disputa inter-institucional tan característica de la Chuquisaca de este periodo, se nos presenta más como una parte de una dinámica mayor que como un fenómeno en sí mismo.

² Frase del Virrey de México Carlos Francisco de Croix utilizada reiteradas veces por Serulnikov en el libro para ilustrar el pensamiento regalista.

El libro está compuesto por dieciséis capítulos divididos en cuatro partes. La primera parte, compuesta por cuatro capítulos, apunta en buena medida a dar cuenta de las particularidades de la ciudad. Por un lado, la gran proporción de hombres de letras entre la población –explicada en buena medida por la existencia de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Audiencia de Charcas a la vez que por la poca holgura de industrias o actividades económicas de otra índole– posiciona a este poblado como uno impregnado por la discusión. Dato no menor es la metodología de la Academia Carolina, centrando su estudio en la práctica, la utilización de la retórica y la plasticidad argumental más que en las abstractas doctrinas del derecho.

En segundo lugar, la excepcionalidad de Charcas está en buena medida determinada por su reconocido rol durante el ciclo de levantamientos indígenas de la década del '70. La ciudad se defendió de las incursiones indígenas a partir del rol clave de las milicias urbanas formadas al calor de la defensa de la ciudad. La novedad incluida por Serulnikov en este libro no es tanto este dato –ya resaltado en varios de sus artículos previos– sino el particular rol jugado por sus autoridades y especialmente por el entonces flamante Comandante de Armas de Charcas, Ignacio Flores –no casualmente, en los Agradecimientos, el autor reconoce que en un inicio la investigación buscó ser una biografía de este particular personaje–. Americano de nacimiento y reformista de formación, Flores lideró la resistencia al sitio indígena de la ciudad en abierta oposición a los ministros de la Audiencia, llegando incluso a exculpar a los alzados al dar por buenos los argumentos en torno a la opresión y tiranía ejercida por los corregidores en complicidad directa con las autoridades locales.

Esta primera parte se cierra asentando las bases de lo que se avecina. Un pueblo victorioso que siente haber reafirmado su fidelidad al Monarca –por otro lado, asentada en mitos más pretéritos

ligados a su fidelidad a la Corona en la disputa contra Gonzalo Pizarro– y, por ende, al que le correspondían mercedes y privilegios; que ha realizado tamaña proeza en alianza con su Comandante de Armas pero en franca oposición al resto de las autoridades –especialmente los Oidores– y que, de esta forma, reafirma su rol central en el entramado institucional de la ciudad.

La Segunda Parte se titula “El Estallido” y está abocada a dar cuenta de los conflictos que suscitaron en las últimas décadas del siglo XVIII en la ciudad. La Corte Imperial Borbónica y el “sistema de Gálvez” –como según Serulnikov se denominó a la centralización borbónica concebida y ejecutada desde la península por el Ministro de Indias, José de Gálvez– en América, concluyeron que los alzamientos indígenas estaban directamente ligados al poco control por parte de las autoridades regias, a la lábil relación de estas con las poblaciones locales y, en última instancia, a la perniciosa influencia que los actores americanos tenían sobre las instituciones gubernamentales. El detallado recorrido de la Primera Parte ilustra con claridad la inmensa distancia que separa a este diagnóstico del pueblo charqueño.

Si el recambio de autoridades –que incluyó el nombramiento de Flores como Intendente– pareció ofrecer alguna sensación de merecido triunfo a la ciudad, el asentamiento de un batallón de línea peninsular y la palmaria desconfianza a los cuerpos milicianos –héroes de la lucha contra los indios– se percibió como un insulto de la mayor caladura. La “democratización del deshonor” –abordada por Serulnikov en otros artículos– tuvo su punto de origen en los abusos de la tropa peninsular para con los americanos –sin importar su casta o estrato social– así como con la impunidad de la que gozaron en los mismos. Las detalladas descripciones de los motines de 1782 y 1785 contra las tropas producto de sendos asesinatos de americanos dan cuenta del fenómeno. Más importante aún, la actuación de Ignacio Flores con el

asesoramiento de Juan José Segovia en defensa del vecindario refrendando la visión no sólo de que el motín fue producto exclusivo de la plebe sino alegando que, a pesar de los excesos ocurridos, el mismo tuvo justas causas; da cuenta de cómo la disputa del pueblo charqueño por ocupar el rol que sentía le merecía en la definición de medidas de gobierno, fue encontrando diversos carriles de expresión en lo que rápidamente tomó la forma de una disputa inter-institucional, sin serlo del todo. El peso de las instituciones en esta disputa queda ilustrado en las tensiones desatadas por la pretensión de nombrar a Juan José Segovia como Rector de la Universidad de Charcas.

Es en esta primera parte donde comienzan a aparecer rasgos claros del enorme aporte que el libro significa para el estudio del periodo. Teniendo en cuenta los acontecimientos de 1809, los lectores tendrán poca dificultad en asociar el funcionamiento del tándem Flores-Segovia al de Pizarro-Cañete. El intendente Ramón García de León y Pizarro y su asesor letrado Pedro Vicente Cañete y Dominguez fueron dos de las referencias principales en contra de las cuales se llevó a cabo el levantamiento del 25 de mayo de 1809. El aporte –y la sorpresa al leer la dinámica Flores-Segovia– aparece al percatarse que se encuentran en posturas diametralmente opuestas. A pesar de ocupar los mismos cargos –Intendente y Asesor Letrado– mientras Flores-Segovia se nos presentan como grandes defensores de la autonomía ciudadana, Pizarro-Cañete fueron los máximos representantes del regalismo en su tiempo.

La Segunda Parte cierra con la prisión y traslado a Buenos Aires de Ignacio Flores y Juan José Segovia. La derrota institucional de la rebelión charqueña. Las siguientes dos partes darán cuenta de que ni la cara institucional ni la tumultuaria de esta disputa estaban concluidas.

La Tercera Parte amplía la actuación de un actor mencionado en las anteriores, pero aún no

explorado a fondo: la Corte de Madrid. Los juicios a Segovia y Flores impulsados por las autoridades de América encontrarán dos límites contundentes: por un lado, la reticencia de los pobladores de Charcas en culpabilizar a los reos; por el otro, las transformaciones en Madrid tras la muerte del Ministro de Indias José de Gálvez.

A pesar de estar defendiendo el regalismo borbónico, las autoridades americanas se encuentran rápidamente con un rotundo fracaso, apenas matizado por la muerte de Flores en prisión. El lapidario juicio de residencia al virrey Loreto y el halagador juicio de residencia *post mortem* al Intendente Flores sumados a la reinstauración de Segovia como Rector y el nombramiento de Victoriano de Villava como fiscal dan por resultado una catastrófica derrota de los sectores refractarios a la participación del pueblo charqueño en las decisiones gubernamentales. Irónicamente, en la medida en que la Corte Real buscó ejercer su dominio sobre las autoridades del territorio americano, generó la palpable sensación de que las mismas habían actuado tiránicamente y que las revueltas en contra de las mismas habían sido de lo más justificadas.

La Cuarta Parte centra su mirada en el levantamiento de 1809. Retomando lo expuesto en las tres anteriores, se hace eje en la capacidad del pueblo charqueño de ejercer su influencia en las instituciones de gobierno. Más aún, en considerar como un derecho prácticamente inalienable su capacidad de opinar al respecto de las mismas. Las abdicaciones de Bayona, la creación de la Junta Central de Sevilla y los pliegos de la Infanta Carlota funcionaron entonces como el catalizador de tensiones que hundían su origen mucho más allá de la crisis imperial.

Probablemente el aspecto más original del análisis de Serulnikov sobre este episodio está centrado en el rol de la Audiencia. Lejos del rol de liderazgo que se le ha atribuido en la historiografía, Serulnikov

la ubica en un lugar de representación del pueblo. Lejos de la imagen de una institución díscola que levanta al pueblo en pos de sus propias ambiciones, el libro plantea una Audiencia que, en medio de una disputa inter-institucional se ve presionada por ese pueblo para ejercer su representación en contra del Intendente y el Arzobispo. En esta interpretación, los Oidores son menos líderes del levantamiento que el vehículo que la ciudadanía encontró para expresar su descontento. Ciudadanía que, por otro lado, –según se nos ha ilustrado a lo largo del libro– estaba sólidamente ejercitada en la utilización de instituciones regias para vehicular su vocación de participación política. De esta forma, las tensiones y disputas hacia adentro del levantamiento de 1809 –siendo la más paradigmática la moderación de la Audiencia frente a sectores más radicalizados del movimiento que explican su derrota sin lucha armada– se explican más por esta particular posición de la Audiencia que producto de algún tipo de temor social frente a aquello que han desencadenado –sin que, por ello, este factor sea nulo–.

El apoyo en una institución regia, la reinstauración –y rápido alzamiento– de los cuerpos milicianos, la discusión pública de los asuntos de gobierno e incluso los “vivas” y “muera” diarios en las puertas del Cabildo bajo el retrato de Fernando VII; todos estos fenómenos típicos del levantamiento de 1809 aparecen en este estudio entonces menos como novedades absolutas y más como el punto más radicalizado de procesos de larga duración.

En las Consideraciones Finales es donde Serulnikov enmarca su análisis en un campo historiográfico. Citando exclusivamente a Tulio Halperín Donghi y Elías Palti, el autor argumenta allí el carácter rupturista de la dinámica charqueña. Insoslayablemente apoyada en discursos y prácticas tradicionales, la permanente tendencia al “disenso” de la ciudad es, sin embargo, leída en una clave novedosa por el autor. Retoma a Elías Palti

para sostener que el pactismo de Suárez y Vitoria incorporaba una doble soberanía en pleno paradigma regalista borbónico. Más importante aún, apoyándose en Halperín Donghi, argumenta que el pactismo hispano en América implica una “fuga hacia adelante” dado que en el pasado americano lo realmente existente no fue ese pactismo sino “el carácter cuestionable, históricamente situado de la conquista y de la singular configuración colonial que asumieron los territorios ultramarinos” (p. 530). Es decir que al asumir como propio el derecho al “disenso” amparados en la tradición peninsular, los americanos no hacían otra cosa que cuestionar el lugar colonial que ocupaban desde el pretérito tiempo de la Conquista al tornar “inviabile el régimen político imperante” (p. 527).

El poder del disenso es un libro que, aunque puede ser leído por un amplio público, está dirigido a especialistas e inserto en una discusión historiográfica concreta. Se presumen nociones básicas sobre el funcionamiento de las instituciones coloniales y sobre los eventos de 1809 en Charcas. A la vez, para quienes cumplan estos requisitos, es un libro excepcional para adentrarse en los procesos de larga duración y las disputas internas en el marco de la –paulatina– desarticulación del orden colonial. Sin duda alguna, se convertirá rápidamente en material obligatorio para quien quiera especializarse en la historia de América tardocolonial y en los orígenes de su independencia.

En los Agradecimientos es donde aparece quizás la mejor definición de las reglas de nuestro oficio. Serulnikov reconoce que este estudio surgió de una “insatisfacción” con una visión historiográfica que tiene como algunas de sus principales premisas “que España no mantenía una relación de naturaleza colonial con sus territorios ultramarinos y la propia noción de colonialismo fue una visión retrospectiva de los revolucionarios criollos de comienzos del siglo XIX” (p. 536). Su respuesta a esta postura requirió este monumental estudio.